PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INTERCULTURALIDAD

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INTERCULTURALIDAD®

BECAS "JOSÉ DEL VAL" PARA ALUMNAS/OS QUE PERTENECEN A PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA UNAM

CONVOCATORIA 2026 SEMESTRE 2026-2

Licenciatura

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC), **convoca a alumnas/os** que pertenecen a pueblos **indígenas y afromexicanos, inscritas/os** en las diferentes **Facultades**, **Facultades de Estudios Superiores**, **Escuelas de Estudios Superiores** y **Escuelas Nacionales**, a postularse para obtener una **beca semestral**.

Requisitos

1. Autoadscribirse como perteneciente a un pueblo indígena o afromexicano.
2. Ser alumna/o de algún plantel de la UNAM del sistema escolarizado, SUA o SUAyED.
3. Ser de nacionalidad mexicana.
4. Registrarse en el sistema INTEGRA: https://www.integra.unam.mx y llenar la solicitud de beca.
5. No ser beneficiaria/o de otra beca económica escolar.
6. No haber concluido estudios similares al que aplica en la solicitud.
7. No contar con el 100% de los créditos del plan de estudios vigente de la UNAM.

Criterios de priorización

Cuando el número de aspirantes a la beca rebase el número de becas disponibles, las/os beneficiarias/os serán seleccionadas/os con base en los siguientes criterios:

1. Pertenecer a población vulnerable, según los resultados del Sistema de Estudio Socioeconómico Familiar (SEIF).
2. Ser mujer.
3. Tener algún tipo de discapacidad.

Estos criterios podrán complementarse con base en los resultados de la entrevista realizada por el Comité Dictaminador.

Procedimiento y resultados

1. La publicación de la convocatoria se realizará a partir del día **02 de marzo de 2026**, a través del portal del PUIC. Enlace: https://www.nacionmulticultural.unam.mx
2. Registrar solicitud en el sistema INTEGRA, del **09 al 22 de marzo de 2026**, de manera improrrogable. Enlace: https://www.integra.unam.mx
3. El proceso de la validación de datos del aspirante se realizará del **23 al 27 de marzo de 2026**.
4. La/el aspirante será notificado por correo electrónico o llamada telefónica, para ser entrevistada/o por el Comité Dictaminador de las Becas "José del Val", del **13 al 17 de abril de 2026**.
5. Se seleccionará a las/os beneficiarias/os mediante una lista de prelación, de acuerdo con los requisitos de la presente convocatoria, criterios de priorización y disponibilidad del número de becas presupuestadas.
6. Los resultados del proceso serán publicados el **21 de abril de 2026**, en el sistema INTEGRA.
7. Las/os beneficiarias/os deberán llevar a cabo el procedimiento para pago que se les indique a través del sistema INTEGRA, en la sección de **"Mensajes"**. Este procedimiento se deberá realizar en tiempo y forma, de lo contrario será motivo de **cancelación de la beca**.
8. Las/os aspirantes que no asistan a la entrevista y no cumplan con los requisitos y procedimientos indicados en la presente convocatoria, no serán considerados para el otorgamiento de la beca.

Derechos

1. El monto de la beca es de $3,100.00 (tres mil cien pesos 00/100 M. N.) mensuales, durante seis meses (febrero a julio), y se pagarán a través de transferencia bancaria. Para ello es necesario contar con una cuenta bancaria de su preferencia y registrar en la plataforma INTEGRA la CLABE interbancaria.
2. El trámite de pago comenzará a partir de que concluya la validación de los datos bancarios.
3. Las/os beneficiarias/os deberán llevar a cabo el procedimiento de registro de cuenta bancaria y verificar que haya sido aceptada a través del sistema INTEGRA en la sección de "Datos de Pago". Este procedimiento se deberá realizar en tiempo y forma, con una cuenta activa y autorizada por la Dirección General de Finanzas de la UNAM de lo contrario será motivo de **cancelación de beca**.
4. Las/os beneficiarias/os podrán participar en los proyectos académicos y culturales de las Becas "José del Val" para fortalecer su formación profesional y contribuir a abrir espacios para expresión de su cultura.

Obligaciones

1. No interrumpir sus estudios durante el semestre en que se otorgue la beca.
2. Esforzarse por mantener o mejorar su rendimiento académico.
3. Por proporcionar información actualizada de medios de contacto en sistema INTEGRA.
4. Mantener comunicación con el equipo de las Becas "José del Val", que brindará acompañamiento a su formación profesional.
5. Dar seguimiento de manera personal a la cuenta bancaria, que incluye monto de recepción de depósitos y cualquier otra situación relacionada con el banco emisor.
6. Notificar cualquier cambio realizado en la cuenta bancaria al área Administrativa de Becas, al correo electrónico becas.sbei.puic@unam.mx
7. Revisar de manera constante los mensajes en la bandeja de entrada del sistema INTEGRA y en los medios de contacto proporcionados, para estar atentos a cualquier notificación relativa a la beca.
8. Dar seguimiento de manera personal a la entrega de documentos para la conformación de su expediente.

Suspensión de la beca

1. Por proporcionar información falsa o incorrecta para el trámite de la solicitud y el pago de la beca.
2. Por incumplimiento en tiempo y forma en los procedimientos, entre ellos no registrar la CLABE interbancaria en el periodo establecido.
3. A solicitud de la/el becaria/o.

Criterios de compatibilidad

El apoyo económico es compatible con las siguientes becas:

1. Beca de Conectividad Módem.
2. Beca Tablet con Conectividad.
3. Programa de Apoyo Nutricional, semestre 2026-2.
4. Alumnos deportistas.
5. Beca Ifigenia Martínez – Apoyo para la alimentación Lic. 2026-2

No podrá ser beneficiaria/o ninguna/ún alumna/o que cuente con otra beca otorgada con el mismo fin, por la UNAM, SEP, universidades públicas, gobierno local o federal.

Protección de datos personales

Los datos personales serán tratados bajo los *Lineamientos para la Protección de Datos Personales en posesión de la UNAM* y serán respetados sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), mismos que pueden ser consultados en el portal del PUIC. Enlaces:
https://www.nacionmulticultural.unam.mx
www.abogadogeneral.unam.mx:6060/acuerdos/view/686

Contacto para aclarar dudas acerca de la convocatoria:
puic.sbei@unam.mx; becas.sbei.puic@unam.mx; sbei.puic@unam.mx

En caso de no contar con equipo de cómputo o requerir apoyo para ingresar a las páginas electrónicas mencionadas en esta convocatoria, puedes acudir a la oficina del PUIC, ubicada en Av. Río Magdalena No. 100, Col. La Otra Banda, C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

UNAM Nuestra gran Universidad

475+ UNIVERSIDAD 1551 MÉXICO 2026 "UNAM, rumbo al medio milenio..."

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, a 02 de marzo de 2026

El Comité Dictaminador de las Becas "José del Val", PUIC-UNAM

Las Becas "José del Val" se rigen por las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña, disponibles en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5777731&fecha=31/12/2025#gsc.tab=0

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".